

PÚBLICO

Índice AI: ASA 24/007/2004

23 de diciembre de 2004

AU 343/04

Temor de tortura / Temor de pena de muerte

COREA DEL NORTE

PARK Yong-chol

Se ha sabido recientemente que el ciudadano norcoreano Park Yong-chol fue devuelto en secreto desde China en octubre de 2004. No se ha sabido nada más de él desde su devolución, y corre grave peligro de ser torturado y posiblemente ejecutado.

Park Yong-chol cumplía una condena de dos años de cárcel por su papel en la organización del “incidente de Yantai”, en el que un grupo de 30 de norcoreanos trataron de llegar por mar desde China a Corea del Sur. Cumplía la pena en la cárcel de Weifeng, provincia de Shandong, y se esperaba que quedara en libertad en enero de 2005. Park Yong-chol fue una de las cinco personas detenidas por organizar el intento de fuga. De ellas, tres ya han quedado en libertad y la cuarta, ciudadana surcoreana, sigue en prisión.

Los 30 norcoreanos fueron detenidos en la ciudad de Yantai, provincia de Shandong, y la mayoría han sido desde entonces devueltos a Corea del Norte. Es probable que estén retenidos en duras condiciones, e informes sin confirmar afirman que varios cumplen largas penas en *kwallisos* (campos de trabajo para presos políticos). Amnistía Internacional se mantiene al tanto de su situación.

En Corea del Norte es probable que Park esté detenido en muy malas condiciones, sometido a largos interrogatorios, durante los cuales hay peligro de que sea torturado. También corre peligro de ser condenado a una larga pena en un *kwalliso*, o incluso a muerte. Al parecer le preocupaba mucho esta última posibilidad.

INFORMACIÓN GENERAL

Según las leyes norcoreanas, cualquiera que cruce ilegalmente “una frontera de la República” se expone a una condena de hasta tres años en un *kwalliso*. Esta ley vulnera claramente el artículo 12.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Corea del Norte es Estado Parte, según el cual “toda persona tendrá derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio”.

Hay informes no confirmados según los cuales al menos un norcoreano devuelto por China fue ejecutado este año. Tres miembros de una familia de Corea del Norte fueron devueltos de China en agosto de 2003, torturados y más tarde condenados a penas de prisión de entre 5 a 10 años en un *kwalliso*. No se ha sabido nada de ellos desde octubre de 2004 (para más detalles, véase AU 311/04, ASA 24/002/2004, del 19 de noviembre de 2004).

La grave falta de alimentos en Corea del Norte ha obligado a decenas de miles de personas a cruzar la frontera con las provincias nororientales de China. Muchas de estas personas permanecen en las zonas fronterizas, viviendo en condiciones atroces: no hablan chino, no reciben apoyo ni protección del Estado y son víctimas de violación y otras formas de explotación.

Miles han sido repatriadas a la fuerza por las autoridades chinas, que en octubre de 2004 afirmaron que habían adoptado una política de “tolerancia cero” frente a los norcoreanos en China, tras detener a al menos 62 norcoreanos en Pekín. (Si desean más información, consulten *Persecuting the Starving: The Plight of North Koreans Fleeing to China*, Índice AI: ASA 24/003/2004.)

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades norcoreanas a que informen públicamente del paradero de Park Yong-chol;
- instándoles a que se aseguren de que no es encarcelado ni maltratado únicamente por intentar salir de Corea del Norte;
- si es detenido, pidiendo que sea puesto en libertad inmediata e incondicional, salvo que esté acusado de algún delito común reconocible;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que no será torturado ni maltratado;
- instando a las autoridades a que se aseguren de que todos los detenidos reciben un trato humano y que investiguen sin demora y de forma imparcial todas las denuncias de torturas y otros abusos contra los derechos humanos, y pongan a los responsables en manos de la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

Chairman Kim Jong-il
National Defence Commission
Pyongyang
Corea del Norte

Tratamiento **Dear Chairman / Señor Presidente**

Embajador ante la ONU (Ginebra)

Ambassador Ri Tcheul
Permanent Representative of North Korea (DPRK) Mission in Geneva
Permanent Mission of the DPRK to UN
Chemin de Plonjon 1
1207 Geneva

Suiza

Fax: **+41 22 786 0662**

Tratamiento: **Dear Ambassador / Señor Embajador**

Embajador ante la ONU (Nueva York)

Ambassador Park Gil-yeon
Office of the Permanent Mission of North Korea (DPRK) to UN
820 Second Avenue, 13th Floor
New York, N.Y. 10017, USA

Fax: **+1 212 972 3154**

Tratamiento: **Dear Ambassador / Señor Embajador**

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Asuntos Exteriores

Minister Paek Nam-sun
Ministry of Foreign Affairs
Pyongyang
Corea del Norte

y a los representantes diplomáticos de Corea del Norte acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 4 de febrero de 2005.